



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
**NOTIFICACION POR AVISO**

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 24 de abril de 2024

AT-1280083

Señor(a)

**LUIS ALBERTO SANDOVAL GIL**

Suscriptor **550569**

Ruta Reparto: **7610-26-093-001088**

Dirección: **Cto La Tupia**

Ciudad: **Pradera**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
<b>ACUAVALLE</b> <b>Más Por Vos</b>	
_____ FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1280083 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**KAROL JULIETH PUENTES**

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
**CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL**

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 12 de abril de 2024

AT-1280083

Señor(a)

**LUIS ALBERTO SANDOVAL GIL**

Suscriptor **550569**

Ruta Reparto: **7610-26-093-001088**

Dirección: **Cto La Tupla**

Ciudad: **Pradera**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha:	<u>15-abril-24</u> Hora: <u>8:41</u>
Nombres:	<u>Luis ALBERTO</u>
Apellidos:	<u>Sandoval</u>
Tipo Iden:	<u>CC</u> Numero: <u>6.219.522</u>
ACUAVALLE Más Por Vos FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar lo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1280083.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

**NOTIFICADOR: KAROL JULIETH**

Pradera, 12 de abril de 2024  
AT-1280083

Señor(a)

**LUIS ALBERTO SANDOVAL GIL**

Suscriptor **550569**  
Ruta Reparto **7610-26-093-001088**  
Cto La Tupia  
Pradera

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha:	<u>15-abril-24</u> Hora: <u>8:41</u>
Nombres:	<u>Luis Alberto</u>
Apellidos:	<u>Sandoval</u>
Tipo Ident:	<u>CC</u> Numero: <u>6.219.522</u>
<b>Más Por Vos</b>	
_____ FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 24 de febrero de 2024 al 26 de marzo de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 98 - 129, para un consumo de **31M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 10 de abril de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 10 de abril de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1280083 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 1 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 141.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**"Realizada la visita técnica, casa habitada por 1 persona la usuaria permite la revisión técnica, todas las instalaciones en buen estado, se recomienda hacer uso razonable del agua solo funciona como estadero se toma lectura el 10 de abril 2024"**

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **17M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica, casa habitada por 1 persona la usuaria permite la revisión técnica, todas las instalaciones en buen estado, se recomienda hacer uso razonable del agua solo funciona como estadero se toma lectura el 10 de abril 2024 fue de 141mts.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

  
  
**Delsy Andrea Cecilia Oviedo Lopez**  
Profesional III de Operaciones



## FACTURACIÓN Y CARTERA

## NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Código: M15 - F1

Versión No: 00

FECHA:

05

ABRIL

2024

MUNICIPIO:

PRADERA

## DATOS DEL SUScriptor

NOMBRE SANDOVAL GIL LUIS ALBERTO

CÓDIGO DEL SUScriptor 550569

DIRECCIÓN LA TUPIA - Corregimiento La Tupia

UBICACIÓN 7610-26-093-001088

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 10-Abril-24 en horas de Mañana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección LA TUPIA - Corregimiento La Tupia en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de periodos anteriores...." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

*Karol Puentes*  
  
 EL NOTIFICADOR

*[Handwritten Signature]*  
 EL NOTIFICADO  
 CEDULA   
 FECHA

Renuncio a la asistencia técnica



Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1280083)

OT - 1648292

NOMBRE SANDOVAL GIL LUIS ALBERTO

DIRECCIÓN LA TUPIA

MUNICIPIO PRADERA

ESTRATO 2

TELEFONO 3206694486

UBICACIÓN 7610-26-093-001088

SUSCRIPTOR 550569

C.C 6219522

CONSUMO PROMEDIO 15

Fecha visita: 10-abril-2024 Hora Inicio: 9:32 Hora Finalización: 9:44 CRITICA X PQR

Periodo: 3624 Consumo: 14 (litros) Lectura Anterior: 98 Lectura Actual: 112

Tipo Vivienda: RESIDENCIAL SI, COMERCIAL NO, OFICIAL NO, INDUSTRIAL NO, ESPECIAL NO, INQUILINATO NO, NUMERO FAMILIAS 3, No. PERSONAS 1, SERVICIO ACUED XALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO SI, SIN TAPA NO, SIN CONECTAR NO, DETERIORADO NA, VIDRIO ROTO NA, No. SERIAL MARCA H22VA037659, SELLO VIOLADO NA, INVERTIDO NO, DIAMETRO MEDIDOR 1

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES 2, SANITARIOS 1, OTROS 0, DUCHAS 0, PISCINAS 0, FUGAS 0

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO 1, LAVAPLATOS 2, LLAVES TERMINALES 2, OTROS 0, LAVAMANOS 1, DUCHAS 0, ORINALES 1

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA NO, MEDIDOR PARADO NA, FUGA 0, VISIBLE NA, ESCAPE MEDIDOR NA, MEDIDOR ILEGIBLE NA, INVISIBLE NA

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

Table with columns: FECHA, LECTURA, CONSUMO, DIAS DE CONSUMO, SEGUIMIENTO O MEDIDOR, OBSERVACION. Includes handwritten entries for 2024-03-26 and 10-abril-24.

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACION DE VISITA USE LA PARTE DE ATRAS

VISITA CON GEOFONO DIA MES AÑO HORA INICIO: HORA FINALIZACION: Includes handwritten date and time.

Handwritten signature of the user.

NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

Handwritten signature of the network server.

NOMBRE SERVIDOR REDES

Karol Puentes ACUAVALLE

FUNCIONARIO ACUAVALLE

OBSERVACION DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
**NOTIFICACION POR AVISO**

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 24 de abril de 2024

AT-1280084

Señor(a)

**HECTOR ARMANDO DELGADO ROSERO**

Suscriptor **547473**

Ruta Reparto: **7610-26-093-001210**

Dirección: **Cto La Tupia**

Ciudad: **Pradera**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idén: _____	Numero: _____
<b>ACUAVALLE</b> <b>Más Por Vos</b>	
_____ FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1280084 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, la cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**KAROL JULIETH PUNTES**

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
**CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL**

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 15 de abril de 2024

AT-1280084

Señor(a)

**HECTOR ARMANDO DELGADO ROSERO**

Suscriptor **547473**

Ruta Reparto: **7610-26-093-001210**

Dirección: **Cto La Tupia**

Ciudad: **Pradera**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha:	16-abril-24 Hora: 10:50
Nombres:	Pradera
Apellidos:	Solo
Tipo Idem:	Numero:
ACUAVALLE Más Por Vos	
FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1280084.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a los dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

**NOTIFICADOR: KAROL JULIETH**



Pradera, 15 de abril de 2024

AT-1280084

Señor(a)

**HECTOR ARMANDO DELGADO ROSERO**

Suscriptor **547473**

Ruta Reparto **7610-26-093-001210**

Cto La Tupia

Pradera

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo iden: _____	Numero: _____
 <b>ACUAVALLE</b> <b>Más Por Vos</b>	
_____ FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 24 de febrero de 2024 al 26 de marzo de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 227 - 315, para un consumo de **88M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 10 de abril de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 15 de abril de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1280084 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 0 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 326.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**"Se realiza la visita en varias ocasiones y no se encuentra a nadie se toma lectura el 10 de abril fue 322mts, el 11 de abril fue 322mts y el 15 de abril fue de 326mts"**

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **74M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Se realiza la visita en varias ocasiones y no se encuentra a nadie se toma lectura el 10 de abril fue 322mts, el 11 de abril fue 322mts y el 15 de abril fue de 326mts.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

  
*Delsy Andrea Oviedo*  
PROFESIONAL III (E)



**Delsy Andrea Cecilia Oviedo Lopez**

**Profesional III de Operaciones**





## FACTURACIÓN Y CARTERA

## NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Código: M15 - F1

Versión No: 00

FECHA:

05

ABRIL

2024

MUNICIPIO:

PRADERA

## DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE DELGADO ROSERO HECTOR ARMANDO

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 547473

DIRECCIÓN CTO LA TUPIA - Corregimiento La Tupia

UBICACIÓN 7610-26-093-001210

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 5-abril-24 en horas de NOI realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección CTO LA TUPIA - Corregimiento La Tupia en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de periodos anteriores...." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

*Karol Puentes*  
 EL NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO  
 CEDULA  
 FECHA

Renuncio a la asistencia técnica

 SI

 NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1280084)

OT - 1648293

NOMBRE DELGADO ROSERO HECTOR ARMANDO		DIRECCIÓN CTO LA TUPIA	MUNICIPIO PRADERA	ESTRATO 2
TELEFONO	UBICACIÓN 7610-26-093-001210	SUSCRIPTOR 547473	C.C 6221131	CONSUMO PROMEDIO 14

Fecha visita: 15-abril-2024 Hora Inicio: 8:41 Hora Finalización: 8:58 CRITICA X PQR

Periodo: 3624 Consumo: 14 88mt Lectura Anterior: 227 Lectura Actual: 241

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL <u>SI</u>	COMERCIAL <u>NO</u>	OFICIAL <u>NO</u>
	INDUSTRIAL <u>NO</u>	ESPECIAL <u>NO</u>	INQUILINATO <u>NO</u>
	NUMERO FAMILIAS <u>0</u>	No. PERSONAS <u>10</u>	SERVICIO ACUEDY ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO <u>SI</u>	SIN TAPA <u>NO</u>	SIN CONECTAR <u>NO</u>
DETERIORADO <u>NO</u>	VIDRIO ROTO <u>NO</u>	No. SERIAL MARCA H22VA030623
SELLO VIOLADO <u>NO</u>	INVERTIDO <u>NO</u>	DIAMETRO MEDIDOR <u>1/2</u>

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES <u>/</u>	SANITARIOS <u>/</u>	OTROS <u>/</u>
DUCHAS <u>/</u>	PISCINAS <u>/</u>	FUGAS <u>/</u>

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO <u>/</u>	LAVAPLATOS <u>/</u>	LLAVES TERMINALES <u>/</u>	OTROS <u>/</u>
LAVAMANOS <u>/</u>	DUCHAS <u>/</u>	ORINALES <u>/</u>	

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA <u>NO</u>	MEDIDOR PARADO <u>NO</u>	FUGA <u>/</u>	VISIBLE <u>/</u>
ESCAPE MEDIDOR <u>NO</u>	MEDIDOR ILEGIBLE <u>NO</u>		INVISIBLE <u>/</u>

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2024-03-26	315				
<u>10-abril-24</u>	<u>322</u>				<u>Se realiza visita en múltiples ocasiones y el precio permanece solo se toma lectura</u>
<u>11-abril-24</u>	<u>322</u>				
<u>15-abril-24</u>	<u>326</u>				

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

NOMBRE SERVIDOR REDES

FUNCIONARIO ACUAVALLE

OBSERVACIÓN DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO

Predio solo

[Signature]

Karol Puentes  
ACUAVALLE Más Por Vos



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
**NOTIFICACION POR AVISO**

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 24 de abril de 2024

AT-1280062

Señor(a)

**JICELA SAA SAA**

Suscriptor **539049**

Ruta Reparto: **7610-26-005-006535**

Dirección: **K 14 2a 31**

Ciudad: **Pradera**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
VALLE Más Por Vos	
_____ FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1280062 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**KAROL JULIETH PUENTES**

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
**CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL**

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 15 de abril de 2024

AT-1280062

Señor(a)

**JICELA SAA SAA**

Suscriptor **539049**

Ruta Reparto: **7610-26-005-006535**

Dirección: **K 14 2a 31**

Ciudad: **Pradera**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha:	<u>16-abril-24</u> Para: <u>10:24</u>
Nombres:	<u>X Jicela So</u>
Apellidos:	<u>X Saa</u>
Tipo Idem:	<u>U</u> Numero: <u>L-112-223-356</u>
<b>Más Por Vos</b>	
FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1280062.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

**NOTIFICADOR:** KAROL JULIETH



Pradera, 15 de abril de 2024

AT-1280062

Señor(a)

**JICELA SAA SAA**

Suscriptor **539049**

Ruta Reparto **7610-26-005-006535**

K 14 2a 31

Pradera

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: <u>X Jicela</u>	
Apellidos: <u>X SAA</u>	
Tipo iden: <u>U</u>	Numero: <u>1-112-223-356</u>
 <b>Más Por Vos</b> FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 24 de febrero de 2024 al 26 de marzo de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 412 - 473, para un consumo de **61M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 11 de abril de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 15 de abril de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1280062 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:


- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 2 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 490.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**"Realizada la visita técnica, casa habitada por 2 personas se encuentra fuga por rebose en el sanitario las demás instalaciones en buen estado se toma lectura el 15 de abril fue de 490mts"**

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **33M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica, casa habitada por 2 personas se encuentra fuga por rebose en el sanitario las demás instalaciones en buen estado se toma lectura el 15 de abril fue de 490mts.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

  
  
**Daisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez**  
 Profesional III de Operaciones



## FACTURACIÓN Y CARTERA

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Código: M15 - F1

Versión No: 00

FECHA:

05

ABRIL

2024

MUNICIPIO:

PRADERA

## DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE SAA SAA JICELA

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 539049

DIRECCIÓN M D L 3 - URB. ALTOS DE CENAPROV

UBICACIÓN 7610-26-005-006535

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 13-abril en horas de mañana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección M D L 3 - URB. ALTOS DE CENAPROV en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de periodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

*Carol Puentes*

ACUAVALLE  
Más Por Vos

EL NOTIFICADOR

X Jicela SAA

EL NOTIFICADO

CEDULA 2 112-223-356

FECHA

Renuncia a la asistencia técnica

SI

NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

ORIGINAL : EMPRESA, COPIA : USUARIO



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1280062)

OT - 1648271

NOMBRE  
SAA SAA JICELA

DIRECCIÓN  
M D L 3

MUNICIPIO  
PRADERA

ESTRATO  
2

TELEFONO  
3104349838

UBICACIÓN  
7610-26-005-006535

SUSCRIPTOR  
539049

C.C  
1112223356

CONSUMO PROMEDIO  
28

Fecha visita: 15-abril-2024 Hora Inicio: 10:08 Hora Finalización: 10:20 CRITICA X PQR

Periodo: 3624 Consumo: 28 6lmts Lectura Anterior: 412 Lectura Actual: 440

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL <u>SI</u>	COMERCIAL <u>NO</u>	OFICIAL <u>NO</u>
	INDUSTRIAL <u>NA</u>	ESPECIAL <u>NO</u>	INQUILINATO <u>NO</u>
	NUMERO FAMILIAS <u>1</u>	No. PERSONAS <u>2</u>	SERVICIO ACUEDA ALCANTARAS

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO <u>SI</u>	SIN TAPA <u>NO</u>	SIN CONECTAR <u>NO</u>
DETERIORADO <u>NO</u>	VIDRIO ROTO <u>NO</u>	No. SERIAL MARCA 21VA330408
SELLO VIOLADO <u>NO</u>	INVERTIDO <u>NO</u>	DIAMETRO MEDIDOR <u>1/2</u>

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES <u>2</u>	SANITARIOS <u>1</u>	OTROS Lavadora
DUCHAS <u>1</u>	PISCINAS <u>0</u>	FUGAS 1 Sanitaria

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO <u>1</u>	LAVAPLATOS <u>1</u>	LLAVES TERMINALES <u>2</u>	OTROS <u>0</u>
LAVAMANOS <u>1</u>	DUCHAS <u>1</u>	ORINALES <u>0</u>	

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA <u>NO</u>	MEDIDOR PARADO <u>NO</u>	FUGA <u>1</u>	VISIBLE <u>SI</u>
ESCAPE MEDIDOR <u>NO</u>	MEDIDOR ILEGIBLE <u>NO</u>		INVISIBLE <u>NO</u>

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR. PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2024-03-26	473				
15-abril-24	490 m <sup>3</sup>	17 m <sup>3</sup>			Se realiza visita y se encontro una fuga sanitaria por reboso, se aconseja reparar para evitar altos costos

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

X Jicela saq  
 X 1-112-223-356  
 NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

*[Signature]*  
 NOMBRE SERVIDOR REDES

Karol Puentes  
 ACUAVALLE Más Por Vos  
 FUNCIONARIO ACUAVALLE

OBSERVACIÓN DE CONTROL	VERIFICADOR	VERIFICADO
------------------------	-------------	------------

**COMPROBANTE DE PETICIÓN O RECLAMO**  
**TRAMITE: 1285969 ORDEN: 1657351**  
**GENERADA**



Número de radicado : -1  
 Fecha Atención : 2024-04-16 14:15:14  
 Fecha Vencimiento : 2024-05-07  
 Número Cliente : 337884  
 Nombre Cliente : LUCIA ALARCON GUAMPE  
 Dirección Cliente : MZ H CS 25 P1  
 Teléfono Cliente : 2672613  
 Último Consumo : 38  
 Consumo Promedio : 21  
 Ruta Cliente : 7610-62-075-000090  
 Clase de Servicio : ACUEDUCTO  
 Rol Atendedor : KAROL JULIETH PUENTES VASQUEZ  
 Motivo : INCONFORMIDAD CON EL CONSUMO O PRODUCCION FACTURADO

**Observaciones:**

Se crea tramite ya que el usuario ya tiene los dos meses de consumo

*Karol Puentes*  
 ACUAVALLE  
 FUNCIONARIO ACUAVALLE

*YDily Puentes*  
 FIRMA DEL USUARIO

3127975444  
 Dico

AMBIENTAL

**Créditos otorgados y financiación**

Descripción	Valor de la cuota	Saldo	Cuotas		
			Tot	Fac	Pend
<b>Total créditos</b>					

**Último pago realizado**

Día	Mes	Año	Valor	Sitio	Pago
30	03	24	391.058,00	BANCOLOMBIA	EFFECTIVO

**Estado del servicio** CON SERVICIO

AJUSTE A LA DECENA ALCANTARILLADO	4.543
CARGO FIJO ALCANTARILLADO	48.972
VERTIMIENTO ALCANTARILLADO	-2.010
SUBSIDIO VERTIMIENTO ALCANTARILLADO	320.770
SALDO ANTERIOR OTROS SERVICIOS	2.101
RECARGO POR MORA ACUEDUCTO	1.617
RECARGO MORA ALCANTARILLADO	

**VALOR TOTAL** 1.278.130

Pagué hasta	Fecha de suspensión
INMEDIATO	INMEDIATO

- BANCO -



**ACUAVALLE S.A E.S.P**  
 NIT 890.399.032-8

MUNICIPIO Pradera  
 SUScriptor 337884  
 UBICACIÓN 7610-62-075-000090  
 FECHA VENCIMIENTO INMEDIATO  
 N° DOCUMENTO 69677735  
 VALOR 1.278.130  
 PAGO ELECTRÓNICO 16588718

**NO VALIDA PARA PAGO**





ACTA VISITA TECNICA (AT - 1285969)

OT - 1657351

NOMBRE LUCIA ALARCON GUAMPE		DIRECCIÓN MZ H CS 25 P1	MUNICIPIO PRADERA	ESTRATO 2
TELEFONO 2672613	UBICACIÓN 7610-62-075-000090	SUSCRIPTOR 337884	C.C 29699030	CONSUMO PROMEDIO 21

Fecha visita: 16 04 24 Hora Inicio: 17:15 Hora Finalización: 5:25  
 CRITICA PQR CRITICA PQR x

Motivo: INCONFORMIDAD CON EL CONSUMO O PRODUCCION FACTURADO

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL <u>SI</u>	COMERCIAL <u>NO</u>	OFICIAL <u>NO</u>
	INDUSTRIAL <u>NO</u>	ESPECIAL <u>NO</u>	INQUILINATO <u>NO</u>
	NUMERO FAMILIAS <u>2</u>	No. PERSONAS <u>5</u>	SERVICIO ACUED <u>ALCANT</u>

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO <u>SI</u>	SIN TAPA <u>NO</u>	SIN CONECTAR <u>NO</u>
DETERIORADO <u>NO</u>	VIDRIO ROTO <u>NO</u>	No. SERIAL MARCA H23VA492666
SELLO VIOLADO <u>NO</u>	INVERTIDO <u>NO</u>	DIAMETRO MEDIDOR <u>1/2</u>

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES <u>2</u>	SANITARIOS <u>2</u>	OTROS <u>NO</u>
DUCHAS <u>2</u>	PISCINAS <u>NO</u>	FUGAS <u>NO</u>

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO <u>2</u>	LAVAPLATOS <u>2</u>	LLAVES TERMINALES <u>2</u>	OTROS <u>NO</u>
LAVAMANOS <u>2</u>	DUCHAS <u>2</u>	ORINALES <u>NO</u>	

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA <u>+</u>	MEDIDOR PARADO <u>+</u>	FUGA	VISIBLE <u>+</u>
ESCAPE MEDIDOR <u>+</u>	MEDIDOR ILEGIBLE <u>+</u>		INVISIBLE <u>+</u>

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACION
28 - Nov	13				
28 - Dic	28	15m <sup>3</sup>			
29 - Ene	56	28m <sup>3</sup>			
29 - Feb	-0-	14m <sup>3</sup>			
30 - Mar	109	39m <sup>3</sup>			
16 April	122	14m <sup>3</sup>			

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACION DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

Bigo Park NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C. 94302733 OBSERVACIÓN DE CONTROL	 NOMBRE SERVIDOR REDES VERIFICADOR	 Karol Puentes FUNCIONARIO ACUAVALLE VERIFICADO
---	--	--

PISO 1  
 2 LLAJ - 4 PISO 2  
 1 LP  
 1 A  
 1 S  
 1 S



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
**NOTIFICACION POR AVISO**

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 24 de abril de 2024

AT-1280078

Señor(a)

**JOSE AGUSTIN SAA NUEZ**

Suscriptor **335627**

Ruta Reparto: **7610-26-060-003740**

Dirección: **C 6 2 55 P1**

Ciudad: **Pradera**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
ACUAVALLE Más Por Vos	
_____ FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1280078 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**KAROL JULIETH PUENTES**

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 12 de abril de 2024

AT-1280078

Señor(a)

**JOSE AGUSTIN SAA NUEZ**

Suscriptor **335627**

Ruta Reparto: **7610-26-060-003740**

Dirección: **C 6 2 55 P1**

Ciudad: **Pradera**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: <u>16-06-24</u>	Hora: <u>11:32</u>
Nombres: <u>JOSE AGUSTIN SAA N</u>	
Apellidos: <u>SAA NUNEZ</u>	
Tipo Iden: _____	Numero: <u>94.304.612</u>
<b>ACUAVALLE</b> <b>Más Por Vos</b>	
_____ FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1280078.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

**NOTIFICADOR:** KAROL JULIETH



Pradera, 12 de abril de 2024  
AT-1280078

Señor(a)

**JOSE AGUSTIN SAA NUEZ**

Suscriptor **335627**  
Ruta Reparto **7610-26-060-003740**  
C 6 2 55 P1  
Pradera

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: <u>16-abril-24</u>	Hora: <u>11:32</u>
Nombres: <u>JOSE AGUSTIN SAA NUEZ</u>	
Apellidos: <u>SAA NUEZ</u>	
Tipo Idem: _____	Numero: <u>94.304.619</u>
<b>ACUAVALLE</b> <b>Más Por Vos</b>	
FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 24 de febrero de 2024 al 26 de marzo de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 2 - 52, para un consumo de **50M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 09 de abril de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 12 de abril de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1280078 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 12 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 77.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**"Realizada la visita técnica, casa habitada por 12 personas el medidor es para una casa de 3 pisos con 5 apartamentos en el apartamento del 3 piso se encuentra una fuga sanitaria en por empaque se recomienda reparar se toma lectura el 12 de abril"**

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **27M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica, casa habitada por 12 personas el medidor es para una casa de 3 pisos con 5 apartamentos en el apartamento del 3 piso se encuentra una fuga sanitaria en por empaque se recomienda reparar se toma lectura el 12 de abril fue de 77mts.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.


Atentamente,

  
**Delsy Andrea Cecilia Oviedo Lopez**  
PROFESIONAL III (E)



**Delsy Andrea Cecilia Oviedo Lopez**  
Profesional III de Operaciones

1928  
1655

	FACTURACIÓN Y CARTERA	Código: M15 - F1
	NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO	Versión No: 00

FECHA: 05 ABRIL 2024 MUNICIPIO: PRADERA

**DATOS DEL SUSCRIPTOR**

NOMBRE JOSE AGUSTIN SAA NU EZ CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 335627  
 DIRECCIÓN C 6 2 55 P1 - ALTO DEL CASTILLO UBICACIÓN 7610-26-060-003740

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 12-04-2024 en horas de M.O.T. realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección C 6 2 55 P1 - ALTO DEL CASTILLO en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de periodos anteriores...." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

*Karol Puentes*  
 EL NOTIFICADOR 

EL NOTIFICADO  
 CEDULA  
 FECHA 09-04-2024  
 Renuncio a la asistencia técnica

SI  NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1280078)

OT - 1648287

NOMBRE  
JOSE AGUSTIN SAA NU EZ

DIRECCIÓN  
C 6 2 55 P1

MUNICIPIO  
PRADERA

ESTRATO  
2

TELEFONO  
8460205

UBICACIÓN  
7610-26-060-003740

SUSCRIPTOR  
335627

C.C  
94304612

CONSUMO PROMEDIO  
22

Fecha visita: Hora Inicio: Hora Finalización: CRITICA X PQR

Periodo: 3624 Consumo: 23 50mts Lectura Anterior: 2 Lectura Actual: 25

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL <u>SI</u>	COMERCIAL <u>NO</u>	OFICIAL <u>NO</u>
	INDUSTRIAL <u>NO</u>	ESPECIAL <u>NO</u>	INQUILINATO <u>NO</u>
	NUMERO FAMILIAS <u>9</u>	No. PERSONAS <u>12</u>	SERVICIO ACUED & ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO <u>SI</u>	SIN TAPA <u>NO</u>	SIN CONECTAR <u>NO</u>
DETERIORADO <u>NO</u>	VIDRIO ROTO <u>NO</u>	No. SERIAL MARCA A23FA143289
SELLO VIOLADO <u>NO</u>	INVERTIDO <u>NO</u>	DIAMETRO MEDIDOR <u>1/2</u>

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES <u>9</u>	SANITARIOS <u>6</u>	OTROS <u>3</u> lavadoras
DUCHAS <u>9</u>	PISCINAS <u>0</u>	FUGAS <u>1</u> sanitaria

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO <u>6</u>	LAVAPLATOS <u>5</u>	LLAVES TERMINALES <u>9</u>	OTROS <u>0</u>
LAVAMANOS <u>5</u>	DUCHAS <u>3</u>	ORINALES <u>0</u>	

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA <u>NO</u>	MEDIDOR PARADO <u>NO</u>	FUGA <u>1</u>	VISIBLE <u>SI</u>
ESCAPE MEDIDOR <u>NO</u>	MEDIDOR ILEGIBLE <u>NO</u>		INVISIBLE <u>NO</u>

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR. PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2024-03-26	52				Se realiza visita y la casa es de 3 pisos de 5 apartamentos, en el 3er piso se encuentra fuga sanitaria por empaque se recomienda
12-04-2024	77 m <sup>3</sup>				

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO DÍA MES AÑO HORA INICIO: HORA FINALIZACIÓN:


Alejandro Luis Luján 66 932.345 NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C	 NOMBRE SERVIDOR REDES	Karol Puentes FUNCIONARIO ACUAVALLE 
OBSERVACIÓN DE CONTROL	VERIFICADOR	VERIFICADO



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
**NOTIFICACION POR AVISO**

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 24 de abril de 2024

AT-1280079

Señor(a)

**ROBINSON ESCOBAR POLANCO**

Suscriptor **311941**

Ruta Reparto: **7610-26-060-004100**

Dirección: **Mz A Cs 11**

Ciudad: **Pradera**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idén: _____	Numero: _____
	
_____ FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1280079 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**KAROL JULIETH PUNTES**

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 12 de abril de 2024

AT-1280079

Señor(a)

**ROBINSON ESCOBAR POLANCO**

Suscriptor **311941**

Ruta Reparto: **7610-26-060-004100**

Dirección: **Mz A Cs 11**

Ciudad: **Pradera**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha:	<u>16-abril-24</u> Hora: <u>2:48</u>
Nombres:	<u>Jose</u>
Apellidos:	<u>x Imbachi</u>
Tipo Iden:	<u>U</u> Numero: <u>94299578</u>
<b>ACUAVALLE</b> <b>Más Por Vos</b>	
_____ FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1280079.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

**NOTIFICADOR:** KAROL JULIETH





Pradera, 12 de abril de 2024  
AT-1280079

Señor(a)

**ROBINSON ESCOBAR POLANCO**

Suscriptor **311941**  
Ruta Reparto **7610-26-060-004100**  
Mz A Cs 11  
Pradera

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: <u>X Sosa</u>	
Apellidos: <u>X I Mbach</u>	
Tipo Iden: <u>IL</u>	Numero: <u>94299058</u>
<b>ACUAVALLE</b> <b>Más Por Vos</b>	
_____ FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 24 de febrero de 2024 al 26 de marzo de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 1283 - 1314, para un consumo de **31M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 09 de abril de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 12 de abril de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1280079 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 2 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1334.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**"Realizada la visita técnica, casa habitada por 2 personas se verifica una fuga sanitaria en la pera se recomienda reparar se toma lectura el 12 de abril fue de 1334mts"**


En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **19M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica, casa habitada por 2 personas se verifica una fuga sanitaria en la pera se recomienda reparar se toma lectura el 12 de abril fue de 1334mts.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

  
**Delsy Andrea Cecilia Oviedo Lopez**  
PROFESIONAL III (E)  


**Delsy Andrea Cecilia Oviedo Lopez**  
Profesional III de Operaciones

	FACTURACIÓN Y CARTERA	Código: M15 - F1
	NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO	Versión No: 00

FECHA: 05 ABRIL 2024 MUNICIPIO: PRADERA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE ROBINSON ESCOBAR POLANCO CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 311941  
 DIRECCIÓN MZ A CS 11 - URB. PRADOS DE LA COLINA UBICACIÓN 7610-26-060-004100

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 12-04-2024 en horas de MOT realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección MZ A CS 11 - URB. PRADOS DE LA COLINA en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

*Karol Puentes*   
 EL NOTIFICADOR ACUAVALLE Más Por Vos

*Robinson Escobar Polanco*  
 EL NOTIFICADO  
 CEDULA 94290.518  
 FECHA 09-04-2024  
 Renuncio a la asistencia técnica

SI  NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1280079)

OT - 1648288

NOMBRE  
ROBINSON ESCOBAR POLANCO

DIRECCIÓN  
MZ A CS 11

MUNICIPIO  
PRADERA

ESTRATO  
2

TELEFONO  
2672613

UBICACIÓN  
7610-26-060-004100

SUSCRIPTOR  
311941

C.C  
94303704

CONSUMO PROMEDIO  
12

Fecha visita: 12-abril-24 Hora Inicio: 9:29 Hora Finalización: 9:38 CRITICA X PQR

Periodo: 3624 Consumo: 12 3lmts Lectura Anterior: 1283 Lectura Actual: 1295

Tipo Vivienda: RESIDENCIAL SI, COMERCIAL NO, OFICIAL NO, INDUSTRIAL NO, ESPECIAL NO, INQUILINATO NO, NUMERO FAMILIAS 1, No. PERSONAS 2, SERVICIO ACUED X ALCANT X

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO SI, SIN TAPA NO, SIN CONECTAR NO, DETERIORADO NO, VIDRIO ROTO NO, No. SERIAL MARCA 150508573, SELLO VIOLADO NO, INVERTIDO NO, DIAMETRO MEDIDOR 1 1/2

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES 3, SANITARIOS 2, OTROS lavadora, DUCHAS 1, PISCINAS 0, FUGAS 1 sanitaria

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO 0, LAVAPLATOS 1, LLAVES TERMINALES 3, OTROS 0, LAVAMANOS 1, DUCHAS 1, ORINALES 0

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA NO, MEDIDOR PARADO NO, FUGA 1, VISIBLE SI, ESCAPE MEDIDOR NO, MEDIDOR ILEGIBLE NO, INVISIBLE NO

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR. PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

Table with columns: FECHA, LECTURA, CONSUMO, DÍAS DE CONSUMO, SEGUIMIENTO O MEDIDOR, OBSERVACIÓN. Includes handwritten entry for 12-abril-24 with reading 1334 and consumption 12.

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

Table for VISITA CON GEOFONO with columns: DÍA, MES, AÑO, HORA INICIO, HORA FINALIZACIÓN.

Handwritten signature of Jose Imbach, NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C. 94299.555

Handwritten signature of the network server technician, NOMBRE SERVIDOR REDES

Handwritten signature of Karol Puentes, FUNCIONARIO ACUAVALLE

OBSERVACIÓN DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
**NOTIFICACION POR AVISO**

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 24 de abril de 2024

AT-1280059

Señor(a)

**EDUARDO CAICEDO GIRON**

Suscriptor **253050**

Ruta Reparto: **7610-26-003-002330**

Dirección: **C 1a 16 57**

Ciudad: **Pradera**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
ACUAVALLE Más Por Vos	
_____ FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1280059 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**KAROL JULIETH PUNTES**

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
**CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL**

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 17 de abril de 2024

AT-1280059

Señor(a)

**EDUARDO CAICEDO GIRON**

Suscriptor **253050**

Ruta Reparto: **7610-26-003-002330**

Dirección: **C 1a 16 57**

Ciudad: **Pradera**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha:	<u>18 Abril 2024</u> Hora: _____
Nombres:	<u>Betty</u>
Apellidos:	<u>Rivas</u>
Tipo Idem:	Numero: <u>1082690930</u>
<b>Más Por Vos</b>	
FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1280059.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a los dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

**NOTIFICADOR: KAROL JULIETH**



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL  
OFICIO

Código SGD-O-001

Versión No.: 01

Pradera, 17 de abril de 2024

AT-1280059

Señor(a)

**EDUARDO CAICEDO GIRON**

Suscriptor **253050**  
Ruta Reparto **7610-26-003-002330**  
C 1a 16 57  
Pradera

NOTIFICADO	
Fecha:	18 Abril 2024 Hora: _____
Nombres:	Betty _____
Apellidos:	Rivas _____
Tipo Iden:	Numero: 1082690930 _____
Más Por Vos	
FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 24 de febrero de 2024 al 26 de marzo de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 3941 - 3986, para un consumo de **45M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 09 de abril de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 15 de abril de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1280059 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 6 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 4016.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**"Realizada la visita técnica casa habitada por 6 personas, tiene fuga visible en el sanitario por el sello stop las demás instalaciones en buen estado se toma lectura el 15 de abril 2024 fue de 4016mts"**


En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **25M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica casa habitada por 6 personas, tiene fuga visible en el sanitario por el sello stop las demás instalaciones en buen estado se toma lectura el 15 de abril 2024 fue de 4016mts.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

  
**Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez**  
PROFESIONAL III (E) 

**Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez**  
Profesional III de Operaciones

	FACTURACIÓN Y CARTERA	Código: M15 - F1
	NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO	Versión No: 00


FECHA: 05 ABRIL 2024 MUNICIPIO: PRADERA

**DATOS DEL SUSCRIPTOR**

NOMBRE EDUARDO CAICEDO GIRON CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 253050  
 DIRECCIÓN C 1A 16 57 - SERREZUELA UBICACIÓN 7610-26-003-002330

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 12/04/24 en horas de manana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección C 1A 16 57 - SERREZUELA en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

*Harol Puentes*  


EL NOTIFICADOR

*Reilly Paez*  
 EL NOTIFICADO  
 CEDULA 1082690950  
 FECHA \_\_\_\_\_

*NO esta*

Renuncio a la asistencia técnica

SI  NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1280059)

OT - 1648268

NOMBRE  
EDUARDO CAICEDO GIRON

DIRECCIÓN  
C 1A 16 57

MUNICIPIO  
PRADERA

ESTRATO  
2

TELEFONO

UBICACIÓN

SUSCRIPTOR

C.C

CONSUMO PROMEDIO

7610-26-003-002330

253050

6218327

21

Fecha visita: 15/04/24 Hora Inicio: 9:20 Hora Finalización: 9:25 CRITICA X PQR

Periodo: 3624 Consumo: 20 45mts Lectura Anterior: 3941 Lectura Actual: 3961

Tipo Vivienda: RESIDENCIAL SI COMERCIAL \_\_\_\_\_ OFICIAL \_\_\_\_\_  
INDUSTRIAL \_\_\_\_\_ ESPECIAL \_\_\_\_\_ INQUILINATO \_\_\_\_\_  
NUMERO FAMILIAS 2 No. PERSONAS 6 SERVICIO ACUED  ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO SI SIN TAPA NO SIN CONECTAR NO  
DETERIORADO NO VIDRIO ROTO NO No. SERIAL MARCA 05-25058  
SELLO VIOLADO NO INVERTIDO NO DIAMETRO MEDIDOR 1/2

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES 1 SANITARIOS 2 OTROS \_\_\_\_\_  
DUCHAS 2 PISCINAS NO FUGAS \_\_\_\_\_

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO 2 LAVAPLATOS 2 LLAVES TERMINALES \_\_\_\_\_ OTROS \_\_\_\_\_  
LAVAMANOS 2 DUCHAS 2 ORINALES \_\_\_\_\_

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA NO MEDIDOR PARADO NO FUGA \_\_\_\_\_ VISIBLE SI  
ESCAPE MEDIDOR NO MEDIDOR ILEGIBLE NO INVISIBLE NO

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2024-03-26	3986				
15/04/24	4016				Nota: Tiene 1 sanitario malo. Tiene el sello estop malo

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

Juillinson E II  
113.514 404  
NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

*[Signature]*  
NOMBRE SERVIDOR REDES

*[Signature]*  
ACUAVALLE  
MÁS POR VOS  
FUNCIONARIO ACUAVALLE

OBSERVACIÓN DE CONTROL	VERIFICADOR	VERIFICADO
------------------------	-------------	------------





ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
**NOTIFICACION POR AVISO**

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 24 de abril de 2024

AT-1280067

Casa Solá

Señor(a)

**MARITZA CARDENAS ROCHA**

Suscriptor **249724**

Ruta Reparto: **7610-26-025-002911**

Dirección: **Mz A Cs 9**

Ciudad: **Pradera**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
ACUAVALLE Más Por Vos	
FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1280067 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**KAROL JULIETH PUENTES**

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
**CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL**

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 17 de abril de 2024

AT-1280067

Señor(a)

**MARITZA CARDENAS ROCHA**

Suscriptor **249724**

Ruta Reparto: **7610-26-025-002911**

Dirección: **Mz A Cs 9**

Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO	
Fecha:	Hora:
Nombres:	
Apellidos:	
Tipo Idem:	<b>ALEXANDER</b>
	<b>94.260285</b>
FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar lo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1280067.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

**NOTIFICADOR: KAROL JULIETH**

	<b>SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL</b> <b>OFICIO</b>	Código SGD-O-001
		Versión No.: 01

Pradera, 17 de abril de 2024  
AT-1280067

Señor(a)

**MARITZA CARDENAS ROCHA**

Suscriptor **249724**  
Ruta Reparto **7610-26-025-002911**  
Mz A Cs 9  
Pradera

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: <u>ALEXANDER</u>	
Apellidos: <u>94.260.285</u>	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
 <b>Más Por Vos</b>	
FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 24 de febrero de 2024 al 26 de marzo de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 4609 - 4658, para un consumo de **49M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 10 de abril de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 16 de abril de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1280067 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 5 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 4676.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**"Realizada la visita técnica, casa habitada por 5 personas, tiene tanque elevado malo pero le cerraron la llave de paso, todas las instalaciones en buen estado se toma lectura el 16 de abril fue 4676mts"**

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **23M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica, casa habitada por 5 personas, tiene tanque elevado malo pero le cerraron la llave de paso, todas las instalaciones en buen estado se toma lectura el 16 de abril fue 4676mts.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

  
  
**Daisy Andrea Oviedo Lopez**  
PROFESIONAL III (E)  
**Profesional III de Operaciones**



## FACTURACIÓN Y CARTERA

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Código: M15 - F1

Versión No: 00

FECHA:

05

ABRIL

2024

MUNICIPIO:

PRADERA

## DATOS DEL SUScriptor

NOMBRE MARITZA CARDENAS ROCHACÓDIGO DEL SUScriptor 249724DIRECCIÓN MZ A CS 9 - URB. LA COLINAUBICACIÓN 7610-26-025-002911

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 12/04/24 en horas de mañana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección MZ A CS 9 - URB. LA COLINA en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

*Karol Puentes*  
  
 EL NOTIFICADOR

*Liliana Rodas*  
 EL NOTIFICADO  
 CEDULA 29703789  
 FECHA

Renuncio a la asistencia técnica

SI



NO



Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

ORIGINAL : EMPRESA, COPIA: USUARIO



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1280067)

OT - 1648276

NOMBRE  
MARITZA CARDENAS ROCHA

DIRECCIÓN  
MZ A CS 9

MUNICIPIO  
PRADERA

ESTRATO  
1

TELEFONO

UBICACIÓN

SUSCRIPTOR

C.C

CONSUMO PROMEDIO

7610-26-025-002911

249724

29701686

27

Fecha visita: 16/04/24

Hora Inicio: 9:20

Hora Finalización: 9:55

CRITICA X

PQR

Periodo: 3624

Consumo: 26 49mt

Lectura Anterior: 4609

Lectura Actual: 4635

Tipo Vivienda

RESIDENCIAL	<u>SI</u>	COMERCIAL	_____	OFICIAL	_____
INDUSTRIAL	_____	ESPECIAL	_____	INQUILINATO	_____
NUMERO FAMILIAS	<u>2</u>	No. PERSONAS	<u>5</u>	SERVICIO ACUED	<u>ALCANT</u>

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO	<u>SI</u>	SIN TAPA	<u>NO</u>	SIN CONECTAR	<u>NO</u>
DETERIORADO	<u>NO</u>	VIDRIO ROTO	<u>NO</u>	No. SERIAL MARCA	5021613
SELLO VIOLADO	<u>NO</u>	INVERTIDO	<u>NO</u>	DIAMETRO MEDIDOR	<u>1/2</u>

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES	<u>2</u>	SANITARIOS	<u>2</u>	OTROS	_____
DUCHAS	<u>2</u>	PISCINAS	<u>NO</u>	FUGAS	_____

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO...(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO	<u>2</u>	LAVAPLATOS	_____	LLAVES TERMINALES	_____	OTROS	_____
LAVAMANOS	<u>2</u>	DUCHAS	<u>2</u>	ORINALES	_____		

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA	<u>NO</u>	MEDIDOR PARADO	<u>NO</u>	FUGA	_____	VISIBLE	<u>SI</u>
ESCAPE MEDIDOR	<u>NO</u>	MEDIDOR ILEGIBLE	<u>NO</u>			INVISIBLE	<u>NO</u>

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2024-03-26	4658				
15/04/24	4675				Nota: Tiene el Tanque elevado mdo pero le cerraron la llaves de paso.
16/04/24	4676				

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

Lilliana Rodas NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C. 29703789 OBSERVACIÓN DE CONTROL	 NOMBRE SERVIDOR REDES VERIFICADOR	Karol Puentes FUNCIONARIO ACUAVALLE VERIFICADO
--	--	--

4670



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
**NOTIFICACION POR AVISO**

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 24 de abril de 2024

AT-1280068

Señor(a)

**JERONIMO . MONTAÑO HURTADO**

Suscriptor **241088**

Ruta Reparto: **7610-26-033-001870**

Dirección: **Mz A Cs 16 - Et I**

Ciudad: **Pradera**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden. _____	Numero: _____
<b>ACUAVALLE</b> <b>Más Por Vos</b>	
_____ FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1280068 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**KAROL JULIETH PUENTES**

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
**CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL**

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 16 de abril de 2024

AT-1280068

Señor(a)

**JERONIMO . MONTAÑO HURTADO**

Suscriptor **241088**

Ruta Reparto: **7610-26-033-001870**

Dirección: **Mz A Cs 16 - Et I**

Ciudad: **Pradera**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: <u>12 04 24</u>	Hora: <u>2:30 PM</u>
Nombres: <u>Sando</u>	
Apellidos: <u>Huñez</u>	
Tipo Idem: <u>CC</u>	Número: <u>1059987819</u>
<b>Más Por Vos</b>	
FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar lo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1280068.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

**NOTIFICADOR: KAROL JULIETH**



Pradera, 16 de abril de 2024

AT-1280068

Señor(a)

**JERONIMO . MONTAÑO HURTADO**

Suscriptor **241088**

Ruta Reparto **7610-26-033-001870**

Mz A Cs 16 - Et I

Pradera

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: <u>22 04 24</u>	Hora: <u>2.30 PM</u>
Nombres: <u>Sandra</u>	
Apellidos: <u>Núñez</u>	
Tipo Idem: <u>Cc</u>	Numero: <u>1059987819</u>
<b>Más Por Vos</b>	
PIRURA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 24 de febrero de 2024 al 26 de marzo de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 1814 - 1842, para un consumo de **28M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 11 de abril de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 15 de abril de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1280068 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 8 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1860.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**"Realizada la visita técnica, casa habitada por 8 personas, es un medidor para dos pisos en el segundo piso tenían una fuga la cual fue reparada el 14 de abril las demás instalaciones en buen estado se toma lectura el 15 de abril 2024 fue de**

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **13M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica, casa habitada por 8 personas, es un medidor para dos pisos en el segundo piso tenían una fuga la cual fue reparada el 14 de abril las demás instalaciones en buen estado se toma lectura el 15 de abril 2024 fue de 1860mts.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

**Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez**

**Profesional III de Operaciones**



Se Aya conformidad con la ipa.



FACTURACIÓN Y CARTERA  
NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Código: M15 - F1  
Versión No: 00

FECHA: 05 ABRIL 2024 MUNICIPIO: PRADERA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE MONTANO HURTADO JERONIMO CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 241088  
DIRECCIÓN MZ A CS 16 - ET I - PUERTAS DEL SOL UBICACIÓN 7610-26-033-001870

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 15.04.24 en horas de la tarde realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección MZ A CS 16 - ET I - PUERTAS DEL SOL en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

*Karol Puentes*  
EL NOTIFICADOR ACUAVALLE Más Por Vos

*Sandra M. Lechamán*  
EL NOTIFICADO  
CEDULA 1059987819  
FECHA

Renuncio a la asistencia técnica

SI  NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1280068)

OT - 1648277

NOMBRE  
MONTANO HURTADO JERONIMO

DIRECCIÓN  
MZ A CS 16 - ET I

MUNICIPIO  
PRADERA

ESTRATO  
1

TELEFONO

UBICACIÓN  
7610-26-033-001870

SUSCRIPTOR  
241088

C.C  
76045689

CONSUMO PROMEDIO  
14

Fecha visita: 15.04.24 Hora Inicio: 8.30 AM Hora Finalización: 8.40 AM CRITICA X PQR

Periodo: 3624 Consumo: 15 28mts Lectura Anterior: 1814 Lectura Actual: 1829

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL <u>SI</u>	COMERCIAL <u>NO</u>	OFICIAL <u>NO</u>
	INDUSTRIAL <u>NO</u>	ESPECIAL <u>NO</u>	INQUILINATO <u>NO</u>
	NUMERO FAMILIAS <u>1</u>	No. PERSONAS <u>8</u>	SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO <u>SI</u>	SIN TAPA <u>NO</u>	SIN CONECTAR <u>NO</u>
DETERIORADO <u>NO</u>	VIDRIO ROTO <u>NO</u>	No. SERIAL MARCA 150072494
SELLO VIOLADO <u>NO</u>	INVERTIDO <u>NO</u>	DIAMETRO MEDIDOR <u>1/2</u>

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES <u>4</u>	SANITARIOS <u>2</u>	OTROS <u>1</u>
DUCHAS <u>2</u>	PISCINAS <u>NO</u>	FUGAS <u>SI</u>

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO...(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO <u>1</u>	LAVAPLATOS <u>1</u>	LLAVES TERMINALES <u>4</u>	OTROS
LAVAMANOS <u>1</u>	DUCHAS <u>NO</u>	ORINALES <u>NO</u>	

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA <u>NO</u>	MEDIDOR PARADO <u>NO</u>	FUGA VISIBLE <u>SI</u>
ESCAPE MEDIDOR <u>NO</u>	MEDIDOR ILEGIBLE <u>NO</u>	INVISIBLE <u>1</u>

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2024-03-26	1842				
15.04.24.	1860				SE REALIZA VISITA a el edificio para a pisos: en el segundo piso Avia una fuga en el sanitario (u) cual SERA REPARADO el DIA de Aho. 14.04.24

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:						
<table border="0"> <tr> <td>Sandra Nuñez NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C</td> <td>Arroyave NOMBRE SERVIDOR REDES</td> <td>Karol Puentes ACUAVALLE Mds Por Vos FUNCIONARIO ACUAVALLE</td> </tr> <tr> <td>1039987819 OBSERVACIÓN DE CONTROL</td> <td>VERIFICADOR</td> <td>VERIFICADO</td> </tr> </table>						Sandra Nuñez NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C	Arroyave NOMBRE SERVIDOR REDES	Karol Puentes ACUAVALLE Mds Por Vos FUNCIONARIO ACUAVALLE	1039987819 OBSERVACIÓN DE CONTROL	VERIFICADOR	VERIFICADO
Sandra Nuñez NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C	Arroyave NOMBRE SERVIDOR REDES	Karol Puentes ACUAVALLE Mds Por Vos FUNCIONARIO ACUAVALLE									
1039987819 OBSERVACIÓN DE CONTROL	VERIFICADOR	VERIFICADO									



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
**NOTIFICACION POR AVISO**

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 24 de abril de 2024

AT-1280071

Señor(a)

**JOSE MEDARDO ANGULO ESTACIO**

Suscriptor **235638**

Ruta Reparto: **7610-26-033-003980**

Dirección: **Mz A Cs 8 - Et Iv**

Ciudad: **Pradera**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
<b>ACUAVALLE</b> <b>Más Por Vos</b>	
_____ FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1280071 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**KAROL JULIETH PUENTES**

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
**NOTIFICACION POR AVISO**

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 24 de abril de 2024

AT-1280071

Señor(a)

**JOSE MEDARDO ANGULO ESTACIO**

Suscriptor **235638**

Ruta Reparto: **7610-26-033-003980**

Dirección: **Mz A Cs 8 - Et Iv**

Ciudad: **Pradera**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
<b>ACUAVALLE</b> <b>Más Por Vos</b>	
_____ FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1280071 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**KAROL JULIETH PUENTES**

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 12 de abril de 2024

AT-1280071

Señor(a)

**JOSE MEDARDO ANGULO ESTACIO**

Suscriptor **235638**

Ruta Reparto: **7610-26-033-003980**

Dirección: **Mz A Cs 8 - Et Iv**

Ciudad: **Pradera**

Constancia con la deuda de cuota  
pero no firma.

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: <u>13 04 2024</u>	Hora: <u>11:10 am</u>
Nombres: <u>Karol Angulo</u>	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: <u>1088728861</u>
<b>ACUAVALLE</b> <b>Más Por Vos</b>	
_____ FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1280071.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

**NOTIFICADOR: KAROL JULIETH**



Pradera, 12 de abril de 2024  
AT-1280071

Señor(a)

**JOSE MEDARDO ANGULO ESTACIO**

Suscriptor **235638**  
Ruta Reparto **7610-26-033-003980**  
Mz A Cs 8 - Et Iv  
Pradera

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: <u>13-24-24</u>	Hora: <u>11:10 am</u>
Nombres: <u>Vinson Agulo</u>	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: <u>1082718868</u>
<b>ACUAVALLE</b> <b>Más Por Vos</b>	
FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 24 de febrero de 2024 al 26 de marzo de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 3920 - 3966, para un consumo de **46M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 10 de abril de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 10 de abril de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1280071 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 7 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 3979.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**"Realizada la visita técnica, casa habitada por 7 personas la usuaria permite la visita el mismo día de la notificación, se encuentra fuga por rebose se toma lectura el 10 de abril fue de 3979mts"**

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **23M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica, casa habitada por 7 personas la usuaria permite la visita el mismo día de la notificación, se encuentra fuga por rebose se toma lectura el 10 de abril fue de 3979mts.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

  
**Delsy Andrea Cecilia Oviedo Lopez**  
PROFESIONAL III (E) 

**Delsy Andrea Cecilia Oviedo Lopez**  
**Profesional III de Operaciones**



Pradera, 12 de abril de 2024  
AT-1280071

Señor(a)

**JOSE MEDARDO ANGULO ESTACIO**

Suscriptor **235638**  
Ruta Reparto **7610-26-033-003980**  
Mz A Cs 8 - Et Iv  
Pradera

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
 FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 24 de febrero de 2024 al 26 de marzo de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 3920 - 3966, para un consumo de **46M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 10 de abril de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 10 de abril de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1280071 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 7 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 3979.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**"Realizada la visita técnica, casa habitada por 7 personas la usuaria permite la visita el mismo día de la notificación, se encuentra fuga por rebose se toma lectura el 10 de abril fue de 3979mts"**

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **23M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica, casa habitada por 7 personas la usuaria permite la visita el mismo día de la notificación, se encuentra fuga por rebose se toma lectura el 10 de abril fue de 3979mts.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

  
**Delsy Andrea Oviedo**  
PROFESIONAL III (E)



**Delsy Andrea Cecilia Oviedo Lopez**  
Profesional III de Operaciones



## FACTURACIÓN Y CARTERA

## NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Código: M15 - F1

Versión No: 00

FECHA:

05

ABRIL

2024

MUNICIPIO:

PRADERA

## DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE

JOSE MEDARDO ANGULO ESTACIO

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR

235638

DIRECCIÓN

MZ A CS 8 - ET IV - PUERTAS DEL SOL

UBICACIÓN

7610-26-033-003980

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 10-abril-24 en horas de tarde realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección MZ A CS 8 - ET IV - PUERTAS DEL SOL en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de periodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

*Karol Puentes*  
EL NOTIFICADOR  
ACUAVALLE  
Mds Por Vos

X *Jose Medardo Angulo Estacio*  
EL NOTIFICADO  
CEDULA X *1008720860*  
FECHA

Renuncio a la asistencia técnica



Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

ORIGINAL : EMPRESA, COPIA: USUARIO



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1280071)

OT - 1648280

NOMBRE  
JOSE MEDARDO ANGULO ESTACIO

DIRECCIÓN  
MZ A CS 8 - ET IV

MUNICIPIO  
PRADERA

ESTRATO  
2

TELEFONO

UBICACIÓN

SUSCRIPTOR

C.C

CONSUMO PROMEDIO

7610-26-033-003980

235638

5315746

26

Fecha visita:

10-abril-2024

Hora Inicio:

3:00

Hora Finalización:

3:14

CRITICA X PQR

Periodo: 3624

Consumo: 23

46mts

Lectura Anterior: 3920

Lectura Actual: 3943

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL <u>SI</u>	COMERCIAL <u>NO</u>	OFICIAL <u>NO</u>
	INDUSTRIAL <u>NO</u>	ESPECIAL <u>NO</u>	INQUILINATO <u>NO</u>
	NUMERO FAMILIAS <u>1</u>	No. PERSONAS <u>7</u>	SERVICIO ACUEDA ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO <u>SI</u>	SIN TAPA <u>NO</u>	SIN CONECTAR <u>NO</u>
DETERIORADO <u>NO</u>	VIDRIO ROTO <u>NO</u>	No. SERIAL MARCA 05-23328
SELLO VIOLADO <u>NO</u>	INVERTIDO <u>NO</u>	DIAMETRO MEDIDOR <u>1/2</u>

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES <u>2</u>	SANITARIOS <u>1</u>	OTROS <u>lavadora</u>
DUCHAS <u>1</u>	PISCINAS <u>0</u>	FUGAS <u>1 sanitaria</u>

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO <u>0</u>	LAVAPLATOS <u>1</u>	LLAVES TERMINALES <u>2</u>	OTROS <u>0</u>
LAVAMANOS <u>1</u>	DUCHAS <u>1</u>	ORINALES <u>0</u>	

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA <u>NO</u>	MEDIDOR PARADO <u>NO</u>	FUGA <u>1</u>	VISIBLE <u>SI</u>
ESCAPE MEDIDOR <u>NO</u>	MEDIDOR ILEGIBLE <u>NO</u>		INVISIBLE <u>NO</u>

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DIAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2024-03-26	3966				
10-abril-24	3979				Se hace la visita y la usuaria permite la revisión, se encuentra una fuga de rebalse, se aconseja reparar para evitar altos costos
		13 m <sup>3</sup>			

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO    DÍA    MES    AÑO    HORA INICIO:    HORA FINALIZACIÓN:

x Viviana Angulo R  
x 1088 728 868  
NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

*Geor*  
NOMBRE SERVIDOR REDES

*Karol Puentes*  
ACUAVALLE  
FUNCIONARIO ACUAVALLE

OBSERVACIÓN DE CONTROL

*Aponet*  
VERIFICADOR

VERIFICADO





ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
**NOTIFICACION POR AVISO**

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 24 de abril de 2024

AT-1280085

Señor(a)

**ROSA MARIELA ENRIQUEZ**

Suscriptor **230224**

Ruta Reparto: **7610-26-093-001452**

Dirección: **Cto El Oto?O**

Ciudad: **Pradera**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
<b>ACUAVALLE</b> <b>Más Por Vos</b>	
_____ FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1280085 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**KAROL JULIETH PUENTES**

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
**CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL**

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 15 de abril de 2024

AT-1280085

Señor(a)

**ROSA MARIELA ENRIQUEZ**

Suscriptor **230224**

Ruta Reparto: **7610-26-093-001452**

Dirección: **Cto El Oto?O**

Ciudad: **Pradera**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha:	<u>16-04-2024</u> Hora: <u>10:56</u>
Nombres:	<u>X Diana Gorman</u>
Apellidos:	<u>S</u>
Tipo Id:	<u>CC</u> Numero: <u>1004597262</u>
 FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1280085.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

**NOTIFICADOR:** KAROL JULIETH

Pradera, 15 de abril de 2024  
AT-1280085

Señor(a)

**ROSA MARIELA ENRIQUEZ**

Suscriptor **230224**  
Ruta Reparto **7610-26-093-001452**  
Cto El Oto?O  
Pradera

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: <u>X Diana German</u>	
Apellidos: <u>X</u>	
Tipo Idem: <u>U</u> Numero: <u>1004597262</u>	
<u>Diana German.</u> FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 24 de febrero de 2024 al 26 de marzo de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 2418 - 2459, para un consumo de **41M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 11 de abril de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 15 de abril de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1280085 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 7 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 2493.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**"Realizada la visita técnica, casa habitada por 7 personas es un medidor para 2 pisos en la visita se puede detectar 2 fugas en el sanitario se recomienda reparar se toma lectura el 11 de abril fue 2478mts, 15 de abril fue 2493mts"**

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **22M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica, casa habitada por 7 personas es un medidor para 2 pisos en la visita se puede detectar 2 fugas en el sanitario se recomienda reparar se toma lectura el 11 de abril fue 2478mts, 15 de abril fue 2493mts.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

  
  
**Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez**  
PROFESIONAL III (F)

**Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez**  
**Profesional III de Operaciones**



## FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

## NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Versión No: 00

FECHA:

05

ABRIL

2024

MUNICIPIO:

PRADERA

## DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE ROSA MARIELA ENRIQUEZ

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 230224

DIRECCIÓN CTO EL OTOO - Cabecera Municipal

UBICACIÓN 7610-26-093-001452

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 15-abril-24 en horas de MOI realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección CTO EL OTOO - Cabecera Municipal en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

*Karol Puentes*  
EL NOTIFICADOR  ACUAVALLE  
MÁS POR VOS

*X Neida Salcedo*

EL NOTIFICADO

CEDULA *8 27 204 593*

FECHA

Renuncio a la asistencia técnica



Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1280085)

OT - 1648294

NOMBRE  
ROSA MARIELA ENRIQUEZ

DIRECCIÓN  
CTO EL OTOO

MUNICIPIO  
PRADERA

ESTRATO  
1

TELEFONO

UBICACIÓN

SUSCRIPTOR

C.C

CONSUMO PROMEDIO

7610-26-093-001452

230224

27203243

19

Fecha visita: 15-abril-24 Hora Inicio: 8:59 Hora Finalización: 9:20 CRITICA X PQR

Periodo: 3624 Consumo: 19 4m<sup>3</sup> Lectura Anterior: 2418 Lectura Actual: 2437

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL <u>SI</u>	COMERCIAL <u>NO</u>	OFICIAL <u>NO</u>
	INDUSTRIAL <u>NO</u>	ESPECIAL <u>NO</u>	INQUILINATO <u>NO</u>
	NUMERO FAMILIAS <u>2</u>	No. PERSONAS <u>7</u>	SERVICIO ACUEDX ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO <u>SI</u>	SIN TAPA <u>NO</u>	SIN CONECTAR <u>NO</u>
DETERIORADO <u>NO</u>	VIDRIO ROTO <u>NO</u>	No. SERIAL MARCA 140269863
SELLO VIOLADO <u>NO</u>	INVERTIDO <u>NO</u>	DIAMETRO MEDIDOR <u>1/2</u>

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES <u>3</u>	SANITARIOS <u>2</u>	OTROS <u>lavadora</u>
DUCHAS <u>2</u>	PISCINAS <u>0</u>	FUGAS <u>2 sanitarios</u>

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO <u>1</u>	LAVAPLATOS <u>2</u>	LLAVES TERMINALES <u>3</u>	OTROS
LAVAMANOS <u>2</u>	DUCHAS <u>2</u>	ORINALES	

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA <u>NO</u>	MEDIDOR PARADO <u>NO</u>	FUGA <u>2</u>	VISIBLE <u>SI</u>
ESCAPE MEDIDOR <u>NO</u>	MEDIDOR ILEGIBLE <u>NO</u>		INVISIBLE <u>NO</u>

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2024-03-26	2459				
10-abril-24	2475				usuaria no permite el ingreso a la revision tecnica. se hace visita y hay 2 fugas sanitarias. el medidor se invierte para una casa de 2 piso, se recomienda reparar
15 dias	16m <sup>3</sup>				
11-abril-24	2478				
15-abril-24	2493				

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO DÍA MES AÑO HORA INICIO: HORA FINALIZACIÓN:

X Neida Salcedo  
X 27 204 593  
NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

*[Signature]*  
NOMBRE SERVIDOR REDES

Karol Puentes  
ACUAVALLE Más Por Vos  
FUNCIONARIO ACUAVALLE

OBSERVACIÓN DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
**NOTIFICACION POR AVISO**

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 24 de abril de 2024

AT-1280087

Señor(a)

**NELSY ORTEGA**

Suscriptor **223519**

Ruta Reparto: **7610-26-093-001800**

Dirección: **Cto La Tupia**

Ciudad: **Pradera**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
VALLE <b>Más Por Vos</b>	
_____ FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1280087 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**KAROL JULIETH PUNTES**

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 12 de abril de 2024

AT-1280087

Señor(a)

**NELSY ORTEGA**

Suscriptor **223519**

Ruta Reparto: **7610-26-093-001800**

Dirección: **Cto La Tupla**

Ciudad: **Pradera**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha:	15 abril 24 Hora: 8:15
Nombres:	x Jennifer A. Sandoval
Apellidos:	x Rivera
Tipo Idem:	CC Numero: 1.113.536.733
ACUAVALLE Más Por Vos	
FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1280087.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

**NOTIFICADOR: KAROL JULIETH**



Pradera, 12 de abril de 2024  
AT-1280087

Señor(a)

**NELSY ORTEGA**

Suscriptor **223519**  
Ruta Reparto **7610-26-093-001800**  
Cto La Tupia  
Pradera

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: <u>Jennifer Andrea</u>	
Apellidos: <u>Sandoval Rivera.</u>	
Tipo Idem: <u>CC</u>	Numero: <u>1.113.586.733</u>
ACUAVALLE <b>Más Por Vos</b>	
_____ FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 24 de febrero de 2024 al 26 de marzo de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 1148 - 1184, para un consumo de **36M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 10 de abril de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 10 de abril de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1280087 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 2 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1188.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**"Realizada la visita técnica, casa habitada por 2 personas el medidor surte 2 pisos una casa esta desocupada en la otra se puede observar fuga visible en el sanitario la usuaria permite la revisión técnica "**

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **26M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica, casa habitada por 2 personas el medidor surte 2 pisos una casa esta desocupada en la otra se puede observar fuga visible en el sanitario la usuaria permite la revisión técnica .

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

  
  
**Delsy Andrea Cecilia Oviedo Lopez**  
PROFESIONAL III (E)  
**Profesional III de Operaciones**





## FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

## NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Versión No: 00

FECHA:

05

ABRIL

2024

MUNICIPIO:

PRADERA

## DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE

NELSY ORTEGA

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR

223519

DIRECCIÓN

CTO LA TUPIA - Cabecera Municipal

UBICACIÓN

7610-26-093-001800

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 10-abril-24 en horas de mañana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección CTO LA TUPIA - Cabecera Municipal en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores...." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

*Karol Puentes*  
  
 EL NOTIFICADOR

X *Jennifer A. Sandoval*  
 EL NOTIFICADO  
 CEDULA 1.113.536.733  
 FECHA

Renuncio a la asistencia técnica

SI

NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1280087)

OT - 1648296

NOMBRE  
NELSY ORTEGA

DIRECCIÓN  
CTO LA TUPIA

MUNICIPIO  
PRADERA

ESTRATO  
1

TELEFONO

UBICACIÓN

SUSCRIPTOR

C.C

CONSUMO PROMEDIO

7610-26-093-001800

223519

223519

9

Fecha visita:

10-04-2024

Hora Inicio:

11:17

Hora Finalización:

11:20

CRITICA X

PQR

Periodo: 3624

Consumo: 10

36m3

Lectura Anterior: 1148

Lectura Actual: 1158

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL <u>SI</u>	COMERCIAL <u>NO</u>	OFICIAL <u>NO</u>
	INDUSTRIAL <u>NO</u>	ESPECIAL <u>NO</u>	INQUILINATO <u>NO</u>
	NUMERO FAMILIAS <u>1</u>	No. PERSONAS <u>2</u>	SERVICIO ACUED <u>X</u> ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO <u>SI</u>	SIN TAPA <u>NO</u>	SIN CONECTAR <u>NO</u>
DETERIORADO <u>NO</u>	VIDRIO ROTO <u>NO</u>	No. SERIAL MARCA 190352922
SELLO VIOLADO <u>NO</u>	INVERTIDO <u>NO</u>	DIAMETRO MEDIDOR <u>1/2</u>

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES <u>3</u>	SANITARIOS <u>2</u>	OTROS <u>lavadora</u>
DUCHAS <u>2</u>	PISCINAS <u>0</u>	FUGAS <u>1</u> <u>sanitaria</u>

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO <u>2</u>	LAVAPLATOS <u>2</u>	LLAVES TERMINALES <u>3</u>	OTROS <u>0</u>
LAVAMANOS <u>2</u>	DUCHAS <u>2</u>	ORINALES <u>0</u>	

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA <u>NO</u>	MEDIDOR PARADO <u>NO</u>	FUGA <u>1</u>	VISIBLE <u>SI</u>
ESCAPE MEDIDOR <u>NO</u>	MEDIDOR ILEGIBLE <u>NO</u>		INVISIBLE <u>NO</u>

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR. PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2024-03-26	1184				
10-abril-24	1188				Se hace visita y el medidor sirve para 2 casas una esta desocupada. Se encontro fuga sanitaria y la usuaria cer mite revision tecnica

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

X Jennifer A. Sandoval.  
1.113.526.733.  
NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

*[Signature]*  
NOMBRE SERVIDOR REDES

Karol Puentes  
FUNCIONARIO ACUAVALLE  
Mds Por Vos

OBSERVACIÓN DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
**NOTIFICACION POR AVISO**

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 24 de abril de 2024

AT-1280088

Señor(a)

**CARLOS ALBEIRO PORTILLA ENRIQUEZ**

Suscriptor **223506**

Ruta Reparto: **7610-26-093-001950**

Dirección: **Cto La Tupia**

Ciudad: **Pradera**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 <b>ACUAVALLE</b> <b>Más Por Vos</b>	
_____ FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1280088 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**KAROL JULIETH PUNTES**

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 17 de abril de 2024

AT-1280088

Señor(a)

**CARLOS ALBEIRO PORTILLA ENRIQUEZ**

Suscriptor **223506**

Ruta Reparto: **7610-26-093-001950**

Dirección: **Cto La Tupia**

Ciudad: **Pradera**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha:	22-abril-24 Hora: 9:37
Nombres:	Fernando Portilla
Apellidos:	Portilla
Tipo Idem:	116203671
Más Por Vos	
FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1280088.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a los dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

**NOTIFICADOR: KAROL JULIETH**



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL  
OFICIO

Código SGD-O-001

Versión No.: 01

Pradera, 17 de abril de 2024

AT-1280088

Señor(a)

**CARLOS ALBEIRO PORTILLA ENRIQUEZ**

Suscriptor **223506**  
Ruta Reparto **7610-26-093-001950**  
Cto La Tupia  
Pradera

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha:	22-abril-24 Hora: 9:37
Nombres:	X Fernu
Apellidos:	X Portilla
Tipo Ident:	(1 622367)
Mas Por Vos	
FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 24 de febrero de 2024 al 26 de marzo de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 797 - 829, para un consumo de **32M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 10 de abril de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 15 de abril de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1280088 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 0 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 838.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**"Realizada la visita técnica se va en varias ocasiones y no se encuentra a nadie, se observa la construcción del segundo piso según la información del funcionario se toma lectura el 10 de abril 2024 fue de 834mts, el 11 de abril fue de 835mts y el 15**

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **20M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica se va en varias ocasiones y no se encuentra a nadie, se observa la construcción del segundo piso según la información del funcionario se toma lectura el 10 de abril 2024 fue de 834mts, el 11 de abril fue de 835mts y el 15 de abril fue 838mts.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

  
**Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez**  
PROFESIONAL III (F)



**Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez**  
Profesional III de Operaciones



FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Versión No: 00

FECHA:

05

ABRIL

2024

MUNICIPIO:

PRADERA

## DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE CARLOS ALBEIRO PORTILLA ENRIQUEZ

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 223506

DIRECCIÓN CTO LA TUPIA - Cabecera Municipal

UBICACIÓN 7610-26-093-001950

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 15-Abril-24 en horas de M. Otarde realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección CTO LA TUPIA - Cabecera Municipal en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

*Karol Puentes*

ACUAVALLE  
M&N Por Vos

EL NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO

CEDULA

FECHA

Renuncio a la asistencia técnica

SI

NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

ORIGINAL : EMPRESA, COPIA: USUARIO



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1280088)

OT - 1648297

NOMBRE CARLOS ALBEIRO PORTILLA ENRIQUEZ		DIRECCIÓN CTO LA TUPIA	MUNICIPIO PRADERA	ESTRATO 1
TELEFONO	UBICACIÓN 7610-26-093-001950	SUSCRIPTOR 223506	C.C 94470612	CONSUMO PROMEDIO 13

Fecha visita: 15-abril-2024 Hora Inicio: 9:27 Hora Finalización: 9:31 CRITICA X PQR

Periodo: 3624 Consumo: 12 32 lts Lectura Anterior: 797 Lectura Actual: 809

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL <u>SI</u>	COMERCIAL <u>NO</u>	OFICIAL <u>NO</u>
	INDUSTRIAL <u>NO</u>	ESPECIAL <u>NO</u>	INQUILINATO <u>NO</u>
	NUMERO FAMILIAS <u>1</u>	No. PERSONAS <u>1</u>	SERVICIO ACUEDO ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO <u>SI</u>	SIN TAPA <u>NO</u>	SIN CONECTAR <u>NO</u>
DETERIORADO <u>NO</u>	VIDRIO ROTO <u>NO</u>	No. SERIAL MARCA 140288667
SELLO VIOLADO <u>NO</u>	INVERTIDO <u>NO</u>	DIAMETRO MEDIDOR <u>1/2</u>

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES <u>1</u>	SANITARIOS <u>1</u>	OTROS <u>1</u>
DUCHAS <u>1</u>	PISCINAS <u>1</u>	FUGAS <u>1</u>

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO <u>1</u>	LAVAPLATOS <u>1</u>	LLAVES TERMINALES <u>1</u>	OTROS <u>1</u>
LAVAMANOS <u>1</u>	DUCHAS <u>1</u>	ORINALES <u>1</u>	

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA <u>NO</u>	MEDIDOR PARADO <u>NO</u>	FUGA <u>0</u>	VISIBLE <u>1</u>
ESCAPE MEDIDOR <u>NO</u>	MEDIDOR ILEGIBLE <u>NO</u>		INVISIBLE <u>1</u>

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2024-03-26	829				
<u>10-abril-24</u>	<u>834</u>				<u>Se realiza visita en multiples ocasiones y el predio no permanece habilitado. Se observa la construcción del segundo piso.</u>
<u>11-abril-24</u>	<u>835</u>				
<u>15-abril-24</u>	<u>838</u>				

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO DÍA MES AÑO HORA INICIO: HORA FINALIZACIÓN:

Predio solo  
NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

[Signature]  
NOMBRE SERVIDOR REDES

Karol Puentes  
FUNCIONARIO ACUAVALLE

OBSERVACIÓN DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
**NOTIFICACION POR AVISO**

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 24 de abril de 2024

AT-1280069

Señor(a)

**MARICEL MINA**

Suscriptor **219924**

Ruta Reparto: **7610-26-033-002410**

Dirección: **Mz B Cs 18 - Et Iii**

Ciudad: **Pradera**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
 <b>Más Por Vos</b>	
_____ FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1280069 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**KAROL JULIETH PUENTES**

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
**NOTIFICACION POR AVISO**

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 24 de abril de 2024

AT-1280069

Señor(a)

**MARICEL MINA**

Suscriptor **219924**

Ruta Reparto: **7610-26-033-002410**

Dirección: **Mz B Cs 18 - Et Iii**

Ciudad: **Pradera**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
 <b>Más Por Vos</b>	
_____ FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1280069 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**KAROL JULIETH PUENTES**

Pradera





ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
**CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL**

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 12 de abril de 2024

AT-1280069

Señor(a)

**MARICEL MINA**

Suscriptor **219924**

Ruta Reparto: **7610-26-033-002410**

Dirección: **Mz B Cs 18 - Et III**

Ciudad: **Pradera**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha:	<u>13-04-24</u> Hora: <u>10:45 am</u>
Nombres:	<u>Maricel Mina</u>
Apellidos:	_____
Tipo Idén:	Numero: <u>1061192901</u>
<b>Mas Por Vos</b>	
FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar lo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1280069.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

**NOTIFICADOR:** KAROL JULIETH

Pradera, 12 de abril de 2024  
 AT-1280069

Señor(a)

**MARICEL MINA**

Suscriptor **219924**  
 Ruta Reparto **7610-26-033-002410**  
 Mz B Cs 18 - Et Iii  
 Pradera

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: <u>13 04 2024</u>	Hora: <u>10:45 am</u>
Nombres: <u>CARMEN ZUCA</u>	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: <u>1061198901</u>
 <b>Más Por Vos</b> _____ FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 24 de febrero de 2024 al 26 de marzo de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 6141 - 6198, para un consumo de **57M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 10 de abril de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 11 de abril de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1280069 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 7 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 6221.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**"Realizada la visita técnica, casa habitada por 7 personas, es un medidor para 2 pisos, se hace la revisión en el primer piso y se puede observar que tiene fuga visible en el sanitario por rebose en el segundo piso no se puede revisar por que la**

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **34M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica, casa habitada por 7 personas, es un medidor para 2 pisos, se hace la revisión en el primer piso y se puede observar que tiene fuga visible en el sanitario por rebose en el segundo piso no se puede revisar por que la señora no permanece se toma lectura el 11 de abril 2024 fue de 6221mts.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

  
  
**Delsy Andrea Cecilia Oviedo Lopez**  
**Profesional III de Operaciones**



## FACTURACIÓN Y CARTERA

NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Código: M15 - F1

Versión No: 00

FECHA:

05

ABRIL

2024

MUNICIPIO:

PRADERA

## DATOS DEL SUScriptor

NOMBRE MARICEL MINACÓDIGO DEL SUScriptor 219924DIRECCIÓN MZ B CS 18 - ET III - PUERTAS DEL SOLUBICACIÓN 7610-26-033-002410

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 11.04.24 en horas de tarde realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección MZ B CS 18 - ET III - PUERTAS DEL SOL en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

*Karol Puentes*  
  
 EL NOTIFICADOR

*X carmenza*  
 EL NOTIFICADO  
 CEDULA 1061198901  
 FECHA

Renuncio a la asistencia técnica

SI

NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1280069)

OT - 1648278

NOMBRE  
MARICEL MINA

DIRECCIÓN  
MZ B CS 18 - ET III

MUNICIPIO  
PRADERA

ESTRATO  
1

TELEFONO  
0

UBICACIÓN  
7610-26-033-002410

SUSCRIPTOR  
219924

C.C  
66886739

CONSUMO PROMEDIO  
23

Fecha visita: 11-04-24 Hora Inicio: 3:45 PM Hora Finalización: 3:55 PM CRITICA X PQR

Periodo: 3624 Consumo: 23 5 mts Lectura Anterior: 6141 Lectura Actual: 6164

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL	<u>NO</u>	COMERCIAL	<u>NO</u>	OFICIAL	<u>NO</u>
	INDUSTRIAL	<u>NO</u>	ESPECIAL	<u>NO</u>	INQUILINATO	<u>NO</u>
	NUMERO FAMILIAS	<u>2</u>	No. PERSONAS	<u>7</u>	SERVICIO ACUED	ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO	<u>SI</u>	SIN TAPA	<u>NO</u>	SIN CONECTAR	<u>NO</u>
DETERIORADO	<u>NO</u>	VIDRIO ROTO	<u>NO</u>	No. SERIAL MARCA	9915534
SELLO VIOLADO	<u>NO</u>	INVERTIDO	<u>NO</u>	DIAMETRO MEDIDOR	<u>1/2</u>

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES	<u>2</u>	SANITARIOS	<u>2</u>	OTROS	<u>habacura</u>
DUCHAS	<u>2</u>	PISCINAS	<u>NO</u>	FUGAS	

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO	<u>1</u>	LAVAPLATOS	<u>1</u>	LLAVES TERMINALES	<u>2</u>	OTROS	<u>1</u>
LAVAMANOS	<u>1</u>	DUCHAS	<u>NO</u>	ORINALES	<u>NO</u>		

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA	<u>NO</u>	MEDIDOR PARADO	<u>NO</u>	FUGA	<u>NO</u>	VISIBLE	<u>NO</u>
ESCAPE MEDIDOR	<u>NO</u>	MEDIDOR ILEGIBLE	<u>NO</u>			INVISIBLE	<u>NO</u>

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR. PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2024-03-26	6198				
11-04-24	6221				SE REALIZA VISITA AL PROPIO PERO AL SEGUNDO PISO NO SE PUEDE ingresar PORQUE LAS VIVIENDAS SON DE ALTA MARGINA ESTA TENDR

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

<u>X</u> <u>Carmentza A</u> NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C	NOMBRE SERVIDOR REDES	<u>Karol Puentes</u> FUNCIONARIO ACUAVALLE
<u>X</u> <u>1061198901</u> OBSERVACIÓN DE CONTROL	VERIFICADOR	VERIFICADO



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
**NOTIFICACION POR AVISO**

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 24 de abril de 2024

AT-1280066

Señor(a)

**MARIA EUGENIA VALENCIA**

Suscriptor **212739**

Ruta Reparto: **7610-26-025-001350**

Dirección: **C 3 4 28**

Ciudad: **Pradera**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
ACUAVALLE <b>Más Por Vos</b>	
_____ FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1280066 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**KAROL JULIETH PUENTES**

Pradera



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
**CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL**

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Pradera, 17 de abril de 2024

AT-1280066

Señor(a)

**MARIA EUGENIA VALENCIA**

Suscriptor **212739**

Ruta Reparto: **7610-26-025-001350**

Dirección: **C 3 4 28**

Ciudad: **Pradera**

NOTIFICADO	
Fecha:	Hora:
Nombres:	<i>Maria Eugenia Valencia</i>
Apellidos:	<i>Valencia</i>
Tipo Idem:	Numero: <i>29704104</i>
Mas Por Vos	
FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 7 No. 4-50 B/ ALTO CASTILLO, del municipio de Pradera, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1280066.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

**NOTIFICADOR: KAROL JULIETH**

Pradera, 17 de abril de 2024  
 AT-1280066

Señor(a)

**MARIA EUGENIA VALENCIA**

Suscriptor **212739**  
 Ruta Reparto **7610-26-025-001350**  
 C 3 4 28  
 Pradera

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: <i>Maria Eugenia Valencia</i>	
Apellidos: <i>Perez Valencia</i>	
Tipo Idem: _____	Numero: <i>29704104 Pradera</i>
<b>Más Por Vos</b>	
FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 24 de febrero de 2024 al 26 de marzo de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 5663 - 5755, para un consumo de **92M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 10 de abril de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 15 de abril de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1280066 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 10 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 5808.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**"Se realiza la visita técnica es un medidor para 4 familias, viven 10 personas tenia 3 apartamentos desocupados pero en el momento ya esta habitados, todas las instalaciones en buen estado se toma lectura el 15 de abril 2024 fue de 5808mts"**

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **75M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Se realiza la visita técnica es un medidor para 4 familias, viven 10 personas tenia 3 apartamentos desocupados pero en el momento ya esta habitados, todas las instalaciones en buen estado se toma lectura el 15 de abril 2024 fue de 5808mts.

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

  
  
**Delsy Anghela Cacilla Oviedo Lopez**  
**Profesional III de Operaciones**

OK



FACTURACIÓN Y CARTERA  
NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Código: M15 - F1  
Versión No: 00

FECHA: 05 ABRIL 2024 MUNICIPIO: PRADERA

DATOS DEL SUScriptor

NOMBRE MARIA EUGENIA VALENCIA CÓDIGO DEL SUScriptor 212739  
DIRECCIÓN C 3 4 28 - PROVIVIENDA UBICACIÓN 7610-26-025-001350

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 12/04/24 en horas de mañana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección C 3 4 28 - PROVIVIENDA en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de periodos anteriores..." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

*Karol Puentes*  
ACUAVALLE

EL NOTIFICADOR

*Efran Andres*

EL NOTIFICADO  
CEDULA 112220679  
FECHA

Renuncio a la asistencia técnica

SI  NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

ORIGINAL : EMPRESA, COPIA: USUARIO





ACTA VISITA TECNICA (AT - 1280066)

OT - 1648275

NOMBRE  
MARIA EUGENIA VALENCIA

DIRECCIÓN  
C 3 4 28

MUNICIPIO  
PRADERA

ESTRATO  
2

TELEFONO  
0

UBICACIÓN  
7610-26-025-001350

SUSCRIPTOR  
212739

C.C  
6402619

CONSUMO PROMEDIO  
16

Fecha visita: Hora Inicio: 10:45 Hora Finalización: 10:49 CRITICA X PQR

Periodo: 3624 Consumo: 17 92mts Lectura Anterior: 5663 Lectura Actual: 5680

Tipo Vivienda RESIDENCIAL SI COMERCIAL \_\_\_\_\_ OFICIAL \_\_\_\_\_  
INDUSTRIAL \_\_\_\_\_ ESPECIAL \_\_\_\_\_ INQUILINATO \_\_\_\_\_  
NUMERO FAMILIAS 4 No. PERSONAS 10 SERVICIO ACUED  ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO SI SIN TAPA NO SIN CONECTAR NO  
DETERIORADO NO VIDRIO ROTO NO No. SERIAL MARCA 04-51226  
SELLO VIOLADO NO INVERTIDO NO DIAMETRO MEDIDOR 1/2

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES 4 SANITARIOS 4 OTROS \_\_\_\_\_  
DUCHAS 4 PISCINAS NO FUGAS \_\_\_\_\_

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO...(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO 4 LAVAPLATOS 4 LLAVES TERMINALES \_\_\_\_\_ OTROS \_\_\_\_\_  
LAVAMANOS \_\_\_\_\_ DUCHAS 4 ORINALES \_\_\_\_\_

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA NO MEDIDOR PARADO NO FUGA VISIBLE NO  
ESCAPE MEDIDOR NO MEDIDOR ILEGIBLE NO INVISIBLE NO

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2024-03-26	5755				
15/04/24	5808				Nota: Tenia 3 a partamento desocupado y hoy estan ocupado. No hay plagas interno

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO DÍA MES AÑO HORA INICIO: HORA FINALIZACIÓN:

Empty table for recording visit details with columns for date, time, and observation.

Handwritten signature of Maria Eugenia Valencia  
NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C. 2970404 Pradera  
OBSERVACIÓN DE CONTROL

Handwritten signature of Karol Puentes  
NOMBRE SERVIDOR REDES  
VERIFICADOR

Karol Puentes  
ACUAVALLE Más Por Vos  
FUNCIONARIO ACUAVALLE  
VERIFICADO